



ÍNDICE DE NORMATIVA DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

(Actualizado a 21 de julio de 2008)

1. [Normativa General](#)
2. [Organización de la Consejería](#)
3. [Dependencia](#)
4. [Personas con discapacidad](#)
5. [Personas mayores](#)
6. [Infancia y adolescencia](#)
7. [Familia](#)
8. [Subvenciones](#)
9. [CIRA - Autorización y Registro de Centros](#)
10. [Renta Mínima de Inserción](#)
11. [Prestaciones gestionadas por la Comunidad de Madrid](#)
12. [Tutela de Adultos](#)
13. [Cooperación al Desarrollo](#)
14. [Fundaciones](#)
15. [Órganos Colegiados](#)
16. [Voluntariado](#)
17. [Ficheros de Datos](#)



1. Normativa general

- **Ley 11/2003**, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

- **Decreto 109/1998**, de 18 de junio. Actualización de la zonificación.

- **Decreto 88/2002**, de 30 de mayo, por el que se regula la prestación de Ayuda a Domicilio del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

- **Orden 2386/2008, de 17 de diciembre**, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se regulan los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia, para la elaboración del programa individual de atención, las prestaciones económicas y servicios y el régimen de incompatibilidades. (BOCM de 19 de diciembre de 2008. Corrección de errores: BOCM de 26 de diciembre de 2008)

2. Organización básica de la Consejería

2.1. Estructura Orgánica de la Consejería

- Decreto 126/2004, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
- Orden 84/2004, de 28 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se delega el ejercicio de competencias en determinados órganos de la Consejería.
- Resolución 1930/2005, de 28 de septiembre, de las Secretarías Generales Técnicas de Inmigración y de Familia y Asuntos Sociales, por las que se encomienda la gestión administrativa de diversas competencias a la Secretaría General Técnica de Familia y Asuntos Sociales.
- Orden 1869/2005, de 14 de octubre, de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, por la que se delega el ejercicio de competencias en la Dirección General de Voluntariado y Promoción Social.
- Resolución de 11 de diciembre de 2003, del Secretario General Técnico de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se delega la firma en el Jefe de Servicio de Personal de determinados actos administrativos en materia de personal.
- Orden 2353/2006, de 29 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se delega el ejercicio de competencias en la Dirección General de Coordinación de la Dependencia.

2. 2. Servicio Regional de Bienestar Social

- Ley 9/1984, de 30 de mayo, de creación de organismos autónomos de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
- Decreto 41/2005, de 14 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio de Regional de Bienestar Social.
- Orden 762/1999, de 4 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 224/1998, de 23 de diciembre.
- Acuerdo de 25 de abril de 2006, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Servicio Regional de Bienestar Social de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan competencias en materia de personal en el/la Gerente.

2. 3. Instituto Madrileño del Menor y la Familia

- Ley 2/1996, de 24 de junio, de creación del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- Decreto 40/2005, de 14 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- Orden 488/2002, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se delega en la Directora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, el ejercicio de competencias en materia de concesión de comisiones de servicio y adscripciones

provisionales a funcionarios de carrera adscritos al Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

- **Acuerdo de 17 de marzo de 1997** del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, por el que se delega en la Directora Gerente la competencia de concesión y denegación de acreditaciones como entidades colaboradoras de adopción internacional.
- **Acuerdo de 17 de marzo de 1997** del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, por el que se delega en la Directora Gerente competencias en materia de contratación.
- **Acuerdo de 17 de marzo de 1997** del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, por el que se delega en la Directora Gerente la competencia de conceder subvenciones en el ejercicio de sus actividades.
- **Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Instituto Madrileño del Menor y la Familia** en su sesión de 16 de diciembre de 2002, por el que se delega en la Directora Gerente la competencia de aprobar los Convenios que se suscriban con personas privadas, así como las prórrogas y modificaciones.
- **Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Instituto Madrileño del Menor y la Familia**, en su sesión de 17 de octubre de 2005, por el que se delega en el Director-Gerente la competencia para aprobar determinados convenios de colaboración.

2. 4. Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos

- **Ley 4/1995**, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- **Decreto 51/1996**, de 11 de abril. Reglamento de personal de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- **Orden 444/2004**, de 20 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se delegan determinadas atribuciones en el titular de la Viceconsejería de Familia y Asuntos Sociales y en el Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

3. Dependencia

- **Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Real Decreto 504/2007**, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Real Decreto 614/2007**, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia gestionado por la Administración General del Estado.
- **Real Decreto 615/2007**, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.
- **Real Decreto 727/2007**, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Decreto 88/2002**, de 30 de mayo, por el que se regula la prestación de Ayuda a Domicilio del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- **Orden 2386/2008**, de 17 de diciembre, por la que se regulan los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia, para la elaboración del programa individual de atención, las prestaciones económicas y servicios y el régimen de incompatibilidades.

4. Personas con discapacidad

- **Ley 23/1998**, de 21 de diciembre. Acceso de las personas ciegas o con deficiencia visual usuarias de perro-guía al entorno.
- **Real Decreto 3250/1983**, de 7 de diciembre. Regula el uso de los perros-guía para deficientes visuales.
- **Ley 8/1993**, de 22 de junio. Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- **Decreto 153/1997**, de 13 de noviembre. Régimen jurídico del Fondo para la Supresión de Barreras y Promoción de la Accesibilidad. (Anotado en Ley 8/1993, nota 20).
- **Decreto 71/1999**, de 20 de mayo. Reglamento de desarrollo del régimen sancionador en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- **Decreto 13/2007**, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- **Orden 710/2000**, de 8 de mayo, por la que se establece el procedimiento de actuación para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 1971/1999, sobre reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.
- **Ley 51/2003**, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

3. 1. Régimen jurídico básico del servicio público

- **Decreto 342/1999**, de 23 de diciembre. Régimen jurídico básico del servicio público de atención a personas con discapacidad física y sensorial.
- **Decreto 271/2000**, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico básico de servicio público de atención a personas con discapacidad psíquica, afectadas de retraso mental.
- **Decreto 122/1997**, de 2 de octubre, por el que se regula el régimen jurídico básico de servicio público de atención social, rehabilitación psicosocial y soporte comunitario de personas afectadas de enfermedades mentales graves y crónicas.
- **Acuerdo de 7 de marzo de 2002**, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen medidas relacionadas con la financiación de la atención a personas con discapacidad en centros de la Comunidad de Madrid, propios, concertados o contratados.

3. 2. Procedimientos de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas.

- **Orden 1363/1997**, de 24 de junio, por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros de Atención a personas con minusvalía, afectadas de deficiencia mental, que integran la red pública de la Comunidad de Madrid.
- **Orden 1458/2000**, de 26 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros de Atención a

personas con discapacidad física y/o sensorial que integran la red pública de la Comunidad de Madrid.

3. 3. Subvenciones.

- **Orden 834/2006**, de 20 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria anual de subvenciones destinadas a Entes Locales para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. (La convocatoria correspondiente a 2007 ha sido aprobada por **Orden 1189/2007, de 25 de mayo, BOCM de 15 de junio de 2007**)
- **Orden 2345/2006**, de 29 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y la convocatoria para el año 2007 de ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y reinserción social de los Servicios de Salud Mental de Distrito. (La convocatoria correspondiente a 2008 ha sido aprobada por **Orden 2598/2007, de 21 de diciembre, BOCM de 18 de enero de 2008**).
- **Orden 6/2006**, de 5 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2006 de las ayudas individuales para transporte en taxi a personas con discapacidad gravemente afectadas en su movilidad. (**La convocatoria correspondiente a 2008 ha sido aprobada por Orden 2/2008, de 9 de enero, BOCM de 25 de enero de 2008**).
- **Orden 11/2009, de 12 de enero**, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2009 de subvenciones a instituciones sin fines de lucro, en concepto de mantenimiento de centros y servicios y desarrollo de programas, para la atención social especializada al sector de "personas con enfermedad mental crónica". (BOCM de 24 de marzo de 2009)
- **Orden 111.1/2009, de 3 de febrero**, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2009 de subvenciones a instituciones sin fin de lucro, para mantenimiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad (BOCM de 18 de marzo de 2009)
- **Orden 111.2/2009, de 3 de febrero**, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2009 de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad (BOCM de 18 de marzo de 2009)
- **Orden 464/2008**, de 13 de marzo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2008 de subvenciones destinadas a Entes Locales, en concepto de inversiones para centros municipales de atención a personas con discapacidad y adquisición de vehículos de transporte especial para personas con movilidad reducida.
- **Orden 606/2006**, de 24 de marzo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2006 de subvenciones a instituciones sin fin de lucro, en concepto de inversiones para la prestación de Servicios Sociales Especializados, Sector de Atención a Personas con Discapacidad. (La convocatoria para 2008 ha sido aprobada **por Orden 840/2008, de 25 de abril, BOCM de 21 de mayo de 2008**).
- **Orden 813/2006**, de 11 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2006, de subvenciones a instituciones sin fines de lucro, en concepto de inversiones, para la atención social especializada al sector de "personas con enfermedad mental crónica". (La convocatoria correspondiente al año 2008 ha sido aprobada por **Orden 2655/2007, de 27 de diciembre, BOCM de 24 de enero de 2008**).



- **Orden 2421/2008**, de 26 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2009 de ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y reinserción social de los Servicios de Salud Mental de Distrito. (BOCM de 30 de enero de 2009)

5. Personas mayores

- **Decreto 72/2001**, de 31 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico básico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores en Residencias, Centros de Atención de Día y Pisos Tutelados.

4. 1. Residencias

- **Orden 1377/1998**, de 13 de julio, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se regula la tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en Centros Residenciales de atención a Personas Mayores que integran la red pública de la Comunidad de Madrid.
- **Resolución 15459/1998**, de 26 de agosto, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se aprueban los modelos oficiales relativos a la solicitud de ingreso en Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid.
- **Orden 766/1993**, de 10 de junio, de la Consejería de Integración Social. Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Residencias de Ancianos gestionadas por el Servicio Regional de Bienestar Social.
- **Acuerdo, de 22 de julio de 1994**, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de las residencias para personas mayores que gestione directamente el Servicio de Bienestar Social.
- **Orden 501.2/2009**, de 27 de marzo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se convocan turnos de estancia en residencia para personas mayores durante las vacaciones de las personas que las atienden habitualmente. **(BOCM de 28 de abril de 2009)**.

4. 2. Centros de Día

- **Orden 597/1999**, de 23 de diciembre, naturaleza y objetivos del servicio público de atención de ancianos en Centros de Día y procedimiento para la tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas.
- **Orden 210/1998**, de 16 de febrero, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se aprueba el Reglamento de los Centros de Día para Personas Mayores.

4. 3. Pisos Tutelados

- **Orden 368/2003**, de 1 de abril, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se regula la admisión de usuarios en los pisos tutelados para personas mayores de la Comunidad de Madrid.

4. 4. Datos económicos

- **Orden 313/1995**, de 15 de febrero, de la Consejería de Integración Social. Acción concertada de la Consejería de Integración Social en materia de reserva y ocupación de plazas en centros residenciales.

- **Orden 314/1995**, de 15 de febrero, de la Consejería de Integración Social, por la que se aprueban los precios para los conciertos de reserva y ocupación de plazas.
- **Orden 1340/2006**, de 5 de julio, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se modifican los precios de los conciertos de reserva y ocupación de plazas residenciales para personas mayores establecidas en la Orden 314/1995, de 15 de febrero.
- **Acuerdo de 2 de julio de 1998**, actualiza la tabla de precios públicos de las residencias de mayores propias de la Comunidad, concertadas o contratadas y establece un régimen transitorio para las propias o concertadas procedentes del traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al INSERSO.
- **Resolución 17135/2001**, de 19 de diciembre, convierte a euros las cuantías de los precios públicos vigentes y las correspondientes a los baremos económicos para la adjudicación de plazas en Centros.
- **Resolución 534/2008**, de 22 de enero, de la Dirección General del Mayor, por la que se fija para el año 2008 el importe mensual que deben aportar los ocupantes de plazas financiadas parcialmente por la Comunidad de Madrid en residencias de personas mayores y se actualiza el importe de los ingresos personales como requisito para acceder a dichas plazas.(Anotada en el repertorio de legislación en la Orden 1377/1998)

4. 5. Subvenciones

- **Orden 2328/2005**, de 22 de diciembre, de la Consejería Familia y Asuntos Sociales, por la que se regula la concesión de ayudas individuales para el acogimiento familiar de personas mayores. (La convocatoria correspondiente al año 2009 ha sido aprobada por **Orden 2389/2008, de 19 de diciembre, BOCM de 6 de febrero de 2009**).
- **Orden 1940/2009**, de 28 de julio, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que modifican las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2009, de subvenciones destinadas a entes locales para la prestación de servicios sociales a las personas mayores.
- **Orden 2351/2005**, de 27 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se regula la concesión de ayudas individuales para la instalación de teléfono en el domicilio de las personas mayores y se aprueba su convocatoria para el año 2006. (La Convocatoria correspondiente a 2008 ha sido aprobada por **Orden 2535/2007, de 12 de diciembre, BOCM de 15 de enero**).
- **Orden 87/2006**, de 30 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas a familias que atienden en su domicilio a personas mayores en situación de dependencia. (Modificada por **Orden 2356/2006, de 29 de diciembre**). La convocatoria de 2008 ha sido aprobada por **Orden 282/2008, de 25 de febrero de 2008, BOCM de 13 de marzo de 2008**.
- **Orden 15/2006**, de 12 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se regula la concesión de subvenciones, por los conceptos de mantenimiento de centros y servicios e inversiones, a instituciones sin fin de lucro para atención a personas mayores y se aprueba su convocatoria para el año 2006. (La Convocatoria correspondiente a 2008 ha sido aprobada por **Orden 15/2008, de 14 de enero, BOCM de 31 de enero de 2008**)



- **Orden 92/2006**, de 1 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales por la que se regula la concesión de ayudas económicas a las personas mayores para la implantación de prótesis dentales y se aprueba su convocatoria para el año 2006. Modificada por (**Orden 281/2008, de 25 de febrero, y se aprueba la convocatoria para 2008, BOCM de 11 de marzo de 2008.**)
- **Orden 2240/2009**, de 10 de septiembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2009 de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para la atención a personas mayores.

6. Infancia y adolescencia

- **Ley 6/1995**, de 28 de marzo, de garantías de los derechos de la infancia y adolescencia.
- **Ley 5/1996**, de 8 de julio, de Defensor del Menor.
- **Decreto 88/1998**, de 21 de mayo. Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y la Adolescencia.
- **Decreto 237/2000**, de 26 de octubre, por el que se crean los Premios “Infancia de la Comunidad de Madrid”.
- **Orden 1664/2007**, de 27 de julio, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la convocatoria de los “Premios Infancia de la Comunidad de Madrid”, y de convocatoria para 2007.
- **Orden 2204/2009**, de 26 de agosto, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para estudiantes, a disfrutar en Centros de Acogimiento Residencial dependientes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid, y la convocatoria del curso 2009-2010.
- **Orden 1768/2008**, de 15 de septiembre, de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la convocatoria de los “Premios Infancia de la Comunidad de Madrid”, y de convocatoria para 2008.

5. 1. Tutela, Guarda y Adopción

- **Decreto 121/1988**, de 23 de noviembre. Procedimiento de constitución y ejercicio de tutela y guarda de menores desamparados.
- **Orden 175/1991**, de 18 de marzo, por el que se desarrolla el Decreto de 23 de noviembre de 1998, de procedimiento de constitución y ejercicio de tutela y guarda de menores desamparados.
- **Decreto 62/2003**, de 8 de mayo, sobre la acreditación, funcionamiento y control de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional.
- **Orden 745/2004**, de 15 de junio, por la que se desarrolla el Decreto 62/2003, de 8 de mayo, sobre acreditación, funcionamiento y control de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional, y se establece el modelo oficial de contrato de mediación en Adopción Internacional.
- **Decreto 198/1998**, de 26 de noviembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor. (Modificado por Decreto 5/2008, de 13 de enero, BOCM de 5 de febrero de 2008).
- **Orden 1945/2008**, de 14 de octubre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se establece un plazo de recepción de ofrecimientos para la adopción de niños en la Comunidad de Madrid y se regula el procedimiento para la recepción de documentación, apertura de expedientes y aceptación de ofrecimientos.

5. 2. Ayudas y subvenciones

- **Orden 2577/2007**, de 18 de diciembre, Reguladora las Bases de Convocatoria de Subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro, para el desarrollo de programas de apoyo a menores con discapacidad y sus familias y de convocatoria para 2008. (*BOCM de 15 de enero de 2008*).
- **Orden 916/2005**, de 28 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, reguladora de las bases de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de programas dirigidos a favorecer la mediación familiar, prevenir la violencia familiar y favorecer la participación social infantil y de convocatoria para 2005. (La convocatoria correspondiente al año 2006 ha sido aprobada por Orden 13/2006, de 12 de enero, *BOCM de 31 de enero de 2006*)
- **Orden 2333/2005**, de 26 de diciembre, de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para el año 2006 destinadas a Entidades Privadas sin fin de lucro para apoyar el mantenimiento de centros de día y servicios de prevención dirigidos a prevenir situaciones de dificultad social de menores en su medio natural de convivencia. (La convocatoria para 2008 ha sido aprobada por **Orden 2578/2007, de 18 de diciembre, BOCM de 24 de enero de 2008**)
- **Orden 14/2006**, de 12 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas para apoyar la convivencia normalizada de menores y de convocatoria para 2006.
- **Orden 36/2006**, de 23 de enero, reguladora de las bases de convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro, para el mantenimiento de centros y servicios de atención temprana para menores con discapacidad o alteración del desarrollo, y de convocatoria para 2006.
- **Orden 1145/2006**, de 9 de junio, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas para estudiantes, a disfrutar en Centros de Acogimiento Residencial dependientes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid y se convocan las correspondientes al curso 2006/2007 (de septiembre 2006 a junio de 2007).
- **Orden 688/2007**, de 28 de marzo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas para favorecer la convivencia familiar de menores y de convocatoria para 2007.
- **Orden 1223/2007**, de 30 de mayo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a instituciones privadas sin fines de lucro para el desarrollo de programas y proyectos relacionados con el acogimiento familiar de menores y el apoyo a las familias adoptivas y acogedoras, y de convocatoria para 2007. (**La convocatoria para 2008 ha sido aprobada por Orden 2579/2007, de 18 de diciembre, BOCM de 25 de enero de 2008**).
- **Orden 1663/2007**, de 27 de julio, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se regulan las ayudas para estudiantes, a disfrutar en Centros de Acogimiento Residencial dependientes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid, y se convocan las correspondientes al curso 2007/2008 (de septiembre de 2007 a junio de 2008).
- **Orden 22/2008**, de 15 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas para apoyar la convivencia de menores en la propia familia y de convocatoria para 2008.



- **Orden 21/2008**, de 15 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, reguladora de las bases de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de programas dirigidos a favorecer la mediación familiar, la prevención y tratamiento de la violencia en entornos familiares y sociales de los menores y favorecer la participación social infantil, y de convocatoria para 2008.
- **Orden 16/2008**, de 14 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores y de convocatoria para el año 2008.

7. Familia

- **Ley 40/2003**, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
- **Real Decreto 1621/2005**, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
- **Ley 1/2007**, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid.
- **Orden 2489/2007**, de 10 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se regula la expedición de una tarjeta individual para cada uno de los miembros de la familia incluidos en el título de familia numerosa.

6.1. Subvenciones

- **Acuerdo de 16 de abril de 2009**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se desarrolla el procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción de hijo a las familias de la Comunidad de Madrid (BOCM de 2 de junio de 2009)
- **Orden 1229/2009**, de 1 de junio, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el año 2009, destinadas a proyectos en el Área de Familia de la Comunidad de Madrid dirigidas a instituciones sin fin de lucro.
- **Orden 14/2007**, de 11 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, reguladora de las bases de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de programas dirigidos a favorecer la mediación familiar, los Puntos de Encuentro Familiar, la prevención y tratamiento de la violencia en entorno familiares y sociales de los menores y favorecer la participación social infantil, y de convocatoria para 2007.
- **Orden 16/2008**, de 14 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores y de convocatoria para el año 2008.
- **Orden 1482/2008**, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres o padres sin recursos y al mantenimiento de una red de apoyo durante el año 2009.

8. Subvenciones

- **Ley 2/1995**, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- **Decreto 76/1993**, de 26 de agosto, Reglamento del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- **Decreto 2/1990**, de 26 de enero, Régimen jurídico aplicable a conciertos, subvenciones y ayudas en materia de servicios sociales.
- **Orden 38/1990**, de 8 de febrero, Desarrolla el Decreto 2/1990, relativa al régimen jurídico aplicable a conciertos, subvenciones y ayudas.
- **Decreto 222/1998**, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la Ley 2/1995, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, en materia de bases reguladoras de las mismas.
- **Orden de 8 de marzo de 2002**, de la Consejería de Hacienda, de Instrucciones sobre el alcance de las garantías a que se refiere el artículo 10, apartado 1, letra c) de la Ley 2/1995.
- **Acuerdo de 6 de marzo de 1997**, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas cautelares en el pago de subvenciones.
- **Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- **Real Decreto 887/2006**, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- **Orden 11/2009, de 12 de enero**, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2009 de subvenciones a instituciones sin fines de lucro, en concepto de mantenimiento de centros y servicios y desarrollo de programas, para la atención social especializada al sector de "personas con enfermedad mental crónica". (BOCM de 24 de marzo de 2009)

9. C.I.R.A. (Autorización y Registro de Centros y Servicios)

- **Ley 11/2002**, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los Centros y Servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

8.1 Inspección

- **Decreto 245/2000**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid.

8.2. Registro

- **Decreto 6/1990**, de 26 de enero, por el que se crea el Registro de Entidades que desarrollan actividades en el campo de la Acción Social y los Servicios de la Comunidad de Madrid.
- **Orden 613/1990**, de 6 de noviembre, de la Consejería de Integración Social, por la que se desarrolla el Decreto 6/1990, creador del Registro de entidades que desarrollan actividades en el campo de la Acción Social y los Servicios Sociales.
- **Decreto 226/2003**, de 6 de noviembre, de la Consejería de Servicios Sociales, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Directores de Centros de Servicios Sociales de iniciativa privada de la Comunidad de Madrid.

8.3. Autorizaciones

- **Decreto 91/1990**, de 26 de octubre, relativo al régimen de autorización de Servicios y Centros de Acción Social.
- **Orden 612/1990**, de 6 de noviembre, de la Consejería de Integración Social, por la que se desarrolla el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de Servicios y Centros de Acción Social.

10. Renta Mínima de Inserción

- **Ley 15/2001**, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción.
- **Decreto 147/2002**, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.
- **Ley 3/2006**, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007, art. 58.
- **Orden 221/2006**, de 24 de febrero, de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, por la que se procede a la aprobación del nuevo modelo normalizado de Solicitud de Prestación Económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

9. 1. Subvenciones

- **Orden 2375/2005**, de 29 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración y se aprueba la convocatoria, mediante tramitación anticipada de dichas subvenciones para la realización de Proyectos de Integración en los años 2006 y 2007.
- **Orden 18/2007**, de 16 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2007 de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de centros e inversiones para la prestación de servicios sociales especializados a los sectores de personas sin hogar, ex reclusos y minorías étnicas. (La convocatoria correspondiente al año 2008 ha sido aprobada por **Orden 2394/2007, de 29 de noviembre, BOCM de 13 de diciembre de 2007**).
- **Orden 29/2007**, de 17 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro, para los años 2007-2008, para acciones dirigidas a la integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
- **Orden 2675/2007**, de 31 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de proyectos de integración y se aprueba la convocatoria, mediante tramitación anticipada, de dichas subvenciones para la realización de proyectos de integración en los años 2008 y 2009. (*BOCM de 24 de enero de 2008*).
- **Orden 936/2009, de 6 de mayo**, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro para los años 2009-2010, para acciones dirigidas a la integración sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y para la creación y mantenimiento de redes para combatir la exclusión social y laboral, cofinanciadas en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Objetivo Competitividad Regional y Empleo (BOCM de 29 de mayo de 2009)
- **Orden 1806/2008**, de 26 de septiembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para los años 2008 y 2009 de subvenciones a entidades sin fines de lucro, para fomentar la prestación de servicios sociales especializados en el sector de Personas Sin Hogar en municipios del Área Metropolitana y Rural de la Comunidad de Madrid.

11. Prestaciones gestionadas por la Comunidad de Madrid

- **Real Decreto Legislativo 1/1994**, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Capítulo V, Sección 4ª -artículos 144 a 149- y Capítulo VII, Sección 2ª -artículos 167 a 170, del Título Segundo).

10. 1. Prestaciones para minusválidos

- **Ley 13/1982**, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.
- **Real Decreto 383/1984**, de 1 de febrero. Sistema especial de prestaciones sociales y económicas para minusválidos.
- **Resolución de 6 de agosto de 1986**. Cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo que anula diversos preceptos del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, y de la Orden de 13 de marzo de 1984, sobre sistema especial de prestaciones sociales y económicas.
- **Ley 3/1997**, de 24 de marzo, sobre recuperación automática del subsidio de garantía de ingresos mínimos.

10. 2. Ayudas del F.N.A.S.

- **Real Decreto 2620/1981**, de 24 de julio, por el que se regula la concesión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo.

10. 3. Pensiones no contributivas

- **Real Decreto 357/1991**, de 15 de marzo. Desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen prestaciones no contributivas.



12. Tutela de adultos

- **Ley 4/1995**, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

11.1. Subvenciones

- **Orden 1345/2007**, de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones que se concedan por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de la Comunidad de Madrid a fundaciones y asociaciones cuya acción fundamental sea la tutela de personas incapacitadas judicialmente y se aprueba la convocatoria para el año 2007.



13. Cooperación al desarrollo

- **Ley 13/1999**, de 29 de abril, de Cooperación al Desarrollo.
- **Ley 23/1998**, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

14. Fundaciones

- **Ley 1/1998**, de 2 de marzo, Normas reguladoras de Fundaciones de Competencia de la Comunidad de Madrid.
- **Decreto 20/2002**, de 24 enero, Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
- **Decreto 29/1999**, de 18 de febrero, Reglamento de composición y funcionamiento del Consejo de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
- **Decreto 126/2004**, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
- **Real Decreto 935/1995**, de 9 de junio, Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid.
- **Ley 50/2002**, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- **Real Decreto 1270/2003**, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- **Real Decreto 1337/2005**, de 11 de noviembre, Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- **Real Decreto 776/1998**, de 30 de abril, Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.
- **Real Decreto 296/2004**, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Régimen Simplificado de la contabilidad.
- **Ley 19/1988**, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- **Real Decreto 1636/1990**, de 20 de diciembre, Reglamento de Auditoría de Cuentas.
- **Ley 19/2003**, de 4 de julio, de Régimen Jurídico de movimiento de capitales y transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales.
- **Acuerdo de 20 de noviembre**, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

15. Órganos Colegiados

14. 1. Consejo asesor de bienestar social

- **Decreto 74/1989**, de 8 de junio, por el que se regula el Consejo Asesor de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid.

14. 2. Foro Regional para la Inmigración

- **Decreto 64/1998**, de 23 de abril, por el que se crea el Foro Regional para la Inmigración.

14.3. Consejo Estatal de Personas Mayores

- **Real Decreto 117/2005**, de 4 de febrero, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores.

14. 4. Consejo Regional de Mayores

- **Decreto 65/1998**, de 23 de abril, por el que se crea el Consejo Regional de Mayores.

14. 5. Comisión Regional de Cooperación al Desarrollo

- **Decreto 107/2000**, de 1 de junio. Naturaleza, funciones, composición y organización de la Comisión Regional de Cooperación al Desarrollo.

14. 6. Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia

- **Ley 18/1999**, de 29 de abril, Normas Regulatoras del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia.
- **Decreto 64/2001**, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia.
- **Decreto 179/2003**, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- **Decreto 180/2003**, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

- **Acuerdo de 9 de septiembre de 2004**, del Consejo de Gobierno, por el que se constituye el Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia del municipio de Madrid.
- **Decreto 71/2005**, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la participación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor en la Comisión de Tutela del Menor, en el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia y en los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia. (*BOCM de 8 de agosto de 2005*).

14.7. Consejo Nacional de Discapacidad

- **Real Decreto 1865/2004**, de 6 de septiembre, por el que se regula el Consejo Nacional de Discapacidad.

14. 8. Consejo Asesor de Personas con Discapacidad

- **Decreto 276/2000**, de 28 de diciembre, por el que se crea el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad.

14. 9. Consejo de Cooperación al Desarrollo

- **Decreto 174/1997**, de 11 de diciembre, de creación del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

14. 10. Observatorio Regional de la Violencia de Género

- **Decreto 256/2003**, de 27 de noviembre, por el que se crea el Observatorio Regional de la Violencia de Género.

14.11. Comisión Interdepartamental de Coordinación de la Política de Familia de la Comunidad de Madrid.

- **Decreto 16/2004**, de 5 de febrero, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Coordinación de la Política de Familia de la Comunidad de Madrid.

14.12. Mesa para la Integración y Promoción del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid.

- **Ley 4/2002**, de 27 de junio, de creación de la Mesa para la Integración y Promoción del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid.
- **Decreto 135/2002**, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Mesa para la Integración y Promoción del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid.



14.13 Comisión de Calidad de los Servicios de la Consejería de Servicios Sociales

- **Orden 481/2002**, de 22 de mayo, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se determina la organización y funciones de la Comisión de Calidad de los Servicios de la Consejería de Servicios Sociales.



16. Voluntariado

- **Ley 3/1994**, de 19 de mayo, Voluntariado Social.

15.1. Subvenciones

- **Orden 478/2006**, de 17 de marzo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social, sin ánimo de lucro, para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Voluntariado, y se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones para la realización de Proyectos de Voluntariado durante el año 2006. (La Convocatoria para 2008 ha sido aprobada por Orden 2359/2008, de 16 de diciembre, *BOCM de 30 de enero de 2009*).

17. Ficheros de Datos

17.1. Secretaría General Técnica

- **Decreto 38/2001**, de 15 de marzo, por el que se crean y modifican ficheros de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales que contienen datos de carácter personal. (*BOCM de 23 de marzo de 2001, sólo se mantiene vigente el fichero de "control horario"*).
- **Orden 735/2003**, de 2 de julio, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal de los recursos administrativos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (*BOCM de 18 de julio de 2003*).
- **Orden 1055/2004**, de 25 de agosto, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se suprimen ficheros informatizados y manuales de datos de carácter personal dependientes de esta Consejería. (*BOCM de 10 de septiembre de 2004*).
- **Orden 1562/2004**, de 16 de noviembre, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal "Registro de Directores de Centros de Servicios Sociales (DICE)" en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. (*BOCM de 2 de diciembre de 2004*).
- **Orden 362/2007**, de 26 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal de alumnos en formación de Servicios Sociales. (*BOCM de 14 de marzo de 2007*).

17.2 Dirección General de Servicios Sociales

- **Orden 1239/2004**, de 1 de octubre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero de datos de carácter personal de las personas con discapacidad usuarias del servicio de orientación formativo laboral de los equipos de los Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid "Valoración, Orientación e Integración Laboral (VOIL)", de la Dirección General de Servicios Sociales, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. (*BOCM de 15 de octubre de 2004*).
- **Orden 770/2005**, de 15 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se modifica el fichero automatizado de datos de carácter personal "Bonotaxi", de la Dirección General de Servicios Sociales. (*BOCM de 9 de mayo de 2005*).
- **Orden 2228/2005**, de 9 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea fichero de datos de carácter personal dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. (*BOCM de 2 de enero de 2006*). (*Corrección de errores en BOCM de 3 de febrero de 2006*).
- **Resolución 673/2006**, de 8 de marzo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se acuerda publicar el inicio de la fase de alegaciones relativa al expediente de elaboración de la disposición de carácter general por la que se crea un fichero de datos de carácter personal denominado: "Subv. Personas con Discapacidad", en la Dirección General de Servicios Sociales. (*BOCM de 28 de marzo de 2006*).

- **Orden 1097/2006**, de 31 de mayo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal denominado “Subvenciones. Personas con Discapacidad”, en la Dirección General de Servicios Sociales. (*BOCM de 16 de junio de 2006*). (Corrección de errores en *BOCM de 5 de julio de 2006*).
- **Orden 2283/2006**, de 27 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero de datos de carácter personal denominado: “Ayudas individuales de apoyo social”, dependiente de la dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. (*18 de enero de 2007, corrección de errores en BOCM de 29 de enero de 2007*).
- **Orden 193/2007**, de 12 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal denominado “Inserción Socio Laboral”, dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. (*BOCM de 28 de febrero de 2007*)
- **Orden 2150/2008**, de 17 de noviembre, por la que se crea un fichero de protección de datos de carácter personal de cámaras de seguridad de acceso al edificio del Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad de Coslada. (*BOCM de 2 de diciembre de 2008*)

17. 3. Dirección General del Mayor

- **Orden 94/2003**, de 30 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal de la Dirección General del Mayor, de la Consejería de Servicios Sociales. (*BOCM de 18 de febrero de 2003*)
- **Orden 1123/2003**, de 24 de septiembre, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal de personas que solicitan y/o reciben ayudas económicas por ser cuidadoras de personas mayores en su hogar de la Dirección General del Mayor, de la Consejería de Servicios Sociales. (*BOCM de 29 de septiembre de 2003*)
- **Orden 42/2004**, de 20 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal de las ayudas individuales para el acogimiento familiar de personas mayores. (*Modificada por Orden 1795/2005, de 5 de octubre, BOCM de 31 de octubre*).
- **Orden 43/2004**, de 20 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal de personas que solicitan la admisión como usuarios de los pisos tutelados para personas mayores de la Comunidad de Madrid. (*BOCM de 28 de enero de 2004*).
- **Orden 746/2004**, de 15 de junio, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal de seguimiento de centros concertados para personas mayores. (*BOCM de 30 de junio de 2004*).
- **Orden 906/2004**, de 9 de julio, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal de las ayudas individuales para la instalación de teléfono en el domicilio de las personas mayores. (*BOCM de 26 de julio de 2004, corrección de errores BOCM de 18 de agosto de 2004*).
- **Orden 612/2006**, de 27 de marzo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal denominado: “Ayudas económicas a las personas mayores para la implantación de prótesis dentales”, en la Dirección General del Mayor. (*BOCM de 17 de abril de 2006, corrección de errores en BOCM de 10 de mayo de 2006*).

- **Orden 1945/2007**, de 28 de septiembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal "RUTA" (*BOCM de 15 de octubre de 2007, corrección de errores en BOCM de 22 de octubre de 2007*).

17. 4. Dirección General de Familia

- **Orden 717/2005**, de 12 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero informatizado de datos de carácter personal a efectos de la gestión de las subvenciones destinadas al Apoyo a la Familia del Plan Estratégico Anual de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la concesión de subvenciones a Instituciones sin Fin de Lucro y Corporaciones Locales en materia de familia. (*BOCM de 11 de mayo de 2005, corrección de errores BOCM de 2 de junio de 2005*).
- **Orden 718/2005**, de 12 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero informatizado de datos de carácter personal de las mujeres admitidas en centros maternos de la Dirección General de la Familia. (*BOCM de 11 de mayo de 2005*).
- **Orden 771/2005**, de 18 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero informatizado de datos de carácter personal de las familias demandantes de los servicios de la Unidad de Orientación a la Familia ante Momentos Difíciles de la Dirección General de la Familia. (*BOCM de 24 de mayo de 2005*).
- **Orden 105/2006**, de 8 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero de datos de carácter personal de los participantes en los talleres de la Escuela de Familia de la Dirección General de Familia. (*BOCM de 6 de marzo de 2006*).
- **Orden 194/2007**, de 12 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero informatizado de datos de carácter personal de las familias beneficiadas con la concesión de ayudas económicas por nacimiento o adopción de menores. (*BOCM de 28 de febrero de 2007*).
- **Orden 195/2007**, de 12 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero informatizado de datos de carácter personal de los/as usuarios/as del Centro de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid. (*BOCM de 28 de febrero de 2007*).
- **Orden 995/2008**, de 12 de mayo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado "Acogimiento Familiar de Menores" (ACOM). (*BOCM de 28 de mayo de 2008*).
- **Orden 996/2008**, de 12 de mayo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero informatizado de datos de carácter personal "SPEC-MANAGER" en el Servicio Regional de Bienestar Social". (*BOCM de 28 de mayo de 2008*).

17. 5. Dirección General de Voluntariado y Promoción Social

- **Orden 1227/2003**, de 16 de octubre, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. (*BOCM de 3 de noviembre de 2003*).

17.6. Dirección General de Coordinación de la Dependencia

- **Orden 2500/2007**, de 10 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal "Sistema de Información de Dependencia de Madrid (SIDEMA)". (*BOCM de 2 de enero de 2008*).

17.7. Servicio Regional de Bienestar Social

- **Orden 45/2004**, de 20 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal "Historia Integral de Residente (HIRE)" del Servicio Regional de Bienestar Social. (*BOCM de 27 de enero de 2004*)
- **Orden 104/2006**, de 8 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se suprimen ficheros informatizados de datos de carácter personal, dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social. (*BOCM de 6 de marzo de 2006; corrección de errores en BOCM de 27 de marzo de 2006*).
- **Orden 1217/2006**, de 16 de junio, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal "Control de Visitas a los residentes, salidas de éstos y proveedores en Residencias de Mayores" (COVA), en el Servicio Regional de Bienestar Social. (*BOCM de 30 de junio de 2006*).
- **Orden 363/2007**, de 26 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal, "MAYO" (Gestión de socios de los Centros de Mayores, así como las actividades que se gestionan en los mismos), del Servicio Regional de Bienestar Social. (*BOCM de 14 de marzo de 2007; corrección de errores BOCM de 26 de marzo de 2007; corrección de errores de la corrección de errores BOCM de 19 de abril de 2007*).
- **Orden 2493/2007**, de 10 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal "Historia Integral del Discapacitado Intelectual (HIDI)" del Servicio Regional de Bienestar Social. (*BOCM de 2 de enero de 2008*).

17.8. Instituto Madrileño del Menor y la Familia

- **Orden 964/2003**, de 1 de agosto, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal "Adopciones Nacionales" del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. (*BOCM de 13 de agosto de 2003*).
- **Orden 966/2003**, de 1 de agosto, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal "Usuarios del Servicio de Punto de Encuentro Familiar" del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. (*BOCM de 13 de agosto de 2003*).
- **Orden 1367/2003**, de 12 de noviembre, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal "Medidas Judiciales de Internamiento" del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. (*BOCM de 26 de noviembre de 2003, corrección de errores BOCM de 16 de diciembre de 2003*).
- **Orden 44/2004**, de 20 de enero de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de carácter personal "Residencia de Menores" del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. (*BOCM de 28 de enero de 2004, corrección de errores BOCM de 10 de febrero de 2004*).



- **Orden 219/2005**, de 21 de febrero de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero de datos de carácter personal en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. (*BOCM de 7 de marzo de 2005*).
- **Orden 2492/2007**, de 10 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se crea un fichero automatizado de datos de Carácter personal denominado "Usuarios de los Servicios del CIASI", en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. (*BOCM de 2 de enero de 2008*).

17. 9. Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos

- **Orden 1483/2008**, de 19 de junio, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal "CONTROL DE ACCESOS A LA AMTA (COAM)". (*BOCM de 17 de julio de 2008*).